



1821 *Universidad de Buenos Aires*

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 7838/20 – Aprobando aranceles y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Farmacia Industrial para alumnos que ingresen en 2020.

VISTO que por RESCS-2019-1143-E-UBA-REC se aprobó el cambio de denominación de la Carrera de Especialización en Desarrollo Galénico y Producción Farmacéutica por el de Carrera de Especialización en Farmacia Industrial; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario fijar los aranceles correspondientes para el pago de la misma.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión del día 10 de marzo de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los aranceles y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Farmacia Industrial, según se establece en el punto A del Anexo de la presente Resolución, ello para el año 2020, aplicable a los alumnos que ingresen en el año 2020 y abonen en término.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el régimen de descuentos que se establecen en el punto B del Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las cuotas en mora deberán ser abonadas según el arancel vigente al momento de pago, de acuerdo a lo establecido en la resolución CD 169/10.

ARTÍCULO 4°: Regístrese; comuníquese a la Dirección de la Carrera de referencia; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; tome razón la Secretaría de Supervisión Administrativa y la Dirección de Tesorería; cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)

